

Vista la Resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 15 de junio de 2015, por la que se nombraba a D. Isaac Yangüela Martínez, con D.N.I. N° 16.613.178W como Policía Local, funcionario en prácticas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Empleo Policía, Escala Básica a los efectos de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, correspondiente al Grupo C que se integra en el Subgrupo C1 de acuerdo con el art. 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista la Resolución n° 251/2015, de 14 de diciembre, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se hace pública la calificación y adjudicación definitiva de destinos para los aspirantes a la provisión de plazas y vacantes a Cuerpos de Policía Local de distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la cual se adjudica a D. Isaac Yangüela Martínez.

RESUELVO

1.- Nombrar a D. Isaac Yangüela Martínez, con D.N.I. N° 16.613.178W, como Policía Local, funcionario en propiedad, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Empleo Policía, Escala Básica a los efectos de la Ley 5/2010, de 14 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de La Rioja, correspondiente al Grupo C que se integra en el Subgrupo C1 de acuerdo con el art. 76 y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del cual deberá tomar posesión antes de que transcurran quince días hábiles desde la notificación de la presente.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos